ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
27 de Enero 1889.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean. Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 142.

ADVERTENCIA.

—

Siendo muchos los señores suscritores que han desoido nuestros avisos para ponerse al corriente de lo que adeudan á esta Administración, con la cual estan en descubierto por DOS *y* TRES *años, por última vez se les ruega hagan efectivos sus débitos en el plazo más breve para que de este modo no tengamos que darlos de baja y que aparezcan sus nombres en el primer número que se publique en el próximo mes de Marzo, estando además decididos á cobrar cuanto se nos debe por los medios más enérgicos.*

Han terminado ya las contemplaciones, en vista del incalificable proceder de esos suscritores incorregibles.

LA LEY ELECTORAL.

—

(De *El Globo*.)

DISTRITOS Y CIRCUNSCRIPCIONES.

Después de la declaración que se hace en el artículo 1.º del proyecto, de que *son electores todos los españoles* varones mayores de 25 años, lo que más nos satisface de la obra del Sr. Moret, es el principio consignado en los artículos 12 y 13 sobre la formación de distritos y circunscripciones; principio inspirado en un verdadero sentido liberal, aconsejado por la experiencia, reclamado por la opinión y exigido por la moral.

En el preámbulo se exponen algunos de los motivos que han aconsejado la reforma; pero no se exponen todos, porque ciertas cosas no son para dichas en documentos de esta índole y ante la representación del país. Se dice, que los elementos de gobierno que en las ciudades existen, la cultura y educación, los vicios y defectos de estos grandes centros de población, representan una fuerza y una tendencia, que cuenta por mucho, y vale por más en la dirección de la vida pública, que la del campo, con su fijeza y estabilidad, con su resistencia á trasformar sus ideas, con su adhesión á la tierra, y hasta con el tesoro de tradiciones, que guarda, que es otra fuerza distinta, más pasiva, digna quizá de mayor consideración por su tendencia y por sus fines. Y esto es verdad; y tales diferencias deben ser apreciadas por los hombres de gobierno, y tomadas en cuenta por los partidos políticos, que luchan por fundar la soberanía entre principios sólidos, sobre bases inquebrantables al empuje de la reacción, tantos siglos dominadora y potente.

Pero motivos tales, que nos ofrece la ciencia política, con ser de tanto peso ante la razón y el derecho, no convencen tanto como los que nos da la experiencia. Ante los hechos, que durante largos años vienen haciendo el proceso de nuestras costumbres electorales y cubriendo de descrédito el sistema representativo, podemos declarar y casi aceptar como aforismo político, que mientras el voto del ciudadano del campo, en el estado de nuestras costumbres, vaya unido al de la ciudad no se sabrá la verdad electoral, ni la representación en las Córtes será tan legítima como el derecho y la moral exigen; y que si estos votos se confunden, establecido el sufragio universal, se pone incentivo grande á las más bastardas ambiciones, se favorece de la manera más eficaz los deseos de ruines políticos, y se crea el más grande escollo para los que aspiran de buena fé á levantar el espíritu del país, tan abatido y tan inerte en la envenenada atmósfera que nos envuelve.

Fxpongamos razones.

Demás está decir lo que un alcalde significa, representa y puede en un pueblo, é inútil es recordar que estos funcionarios, son, por lo general, elegidos entre los más resueltos, los más hábiles, los que más desprecian la legalidad y los que mayor indiferencia muestran por el castigo de sus desmanes, siquiera sean los ménos populares, los más desconocedores de la ley y los de peores costumbres. Tales alcaldes tienen en su mano el Ayuntamiento, el juzgado municipal, las listas electorales, cuanto necesitan para realizar sus propósitos; y cuando llega el momento de la elección, ofrecen al candidato de su preferencia todos los votos del pueblo, ó hablando con ese grotesco tecnicismo electoral, las actas en blanco. El alcalde de una ciudad populosa puede ser, y es, si se quiere, un tipo parecido, con las mismas ideas, con idénticos propósitos, con iguales deseos; pero el miedo, ya que no el pudor, no le consiente desenvolver sus facultades con la misma libertad que su colega rural, y se limita á falsificar el censo, á intimidar á algún elector, á gastar en dádivas una parte del presupuesto municipal, ó á resolver injustamente algún expediente de policía urbana; pero de ahí no pasa. Resulta, pues, que en el pueblo, por lo general, la eleccion no se hace, y en la ciudad sí; que en el pueblo votan el 90 por 100 ó la totalidad de los electores, y en la ciudad el 35 ó el 40; que el pueblo, en una palabra, no hace eleccion, y la ciudad sí.

Resulta de esto una desigualdad irritante, desigualdad que significa una preponderancia grande de unos grupos de electores sobre otros, y que proclama el triunfo de lo más inmoral sobre lo más moral, de lo legítimo sobre lo ilegítimo, de lo falso sobre lo verdadero.

Désenos garantías, que no se nos podrán dar en mucho tiempo, de que los procedimientos sean los mismos y de que la ley se cumpla por igual, y rechazaremos esas diferencias que hoy proclamamos como una necesidad que se impone.

Y ésta, que, como dijimos al principio, es la reforma más aplaudida de las que el proyecto contiene, la más justificada y la más sincera, ha sido rechazada, según se dice, por la comisión que ha de dar dictámen ante el Congreso.

Ignoramos las razones que abonen su resolución; pero permítannos los dignos indivíduos que la forman que les digamos que si nos extraña este acuerdo en miembros tan significados de una mayoría, y que por tal motivo debian estar identificados con el gobierno en reforma de tal trascendencia, tanto más, cuanto que al ser designados por las secciones, no expresan su pensamiento nos extraña más en políticos tan sinceramente liberales, como ellos son, y en hombres que han contraido el compromiso de hacer una obra perfecta en lo posible, y de contribuir á hacer que el sufragio sea una función, que digna y honradamente pueda ejercerse por todos los ciudadanos, sin temor á inícuas mistificaciones y á groseras añagazas.

En las ciudades, por lo comun, domina el sentimiento liberal; las ciudades son las únicas que pueden luchar con alguna ventaja, contra la presión más ó menos dura de los gobiernos; las ciudades son las que más difícilmente se dejan imponer candidatos cuneros; las ciudades son las que, con algunos electores, conservan alguna fé y algún entusiasmo por el actual régimen político. Confundir estos centros electorales con los de los campos y pueblos pequeños; hacer que caiga sobre ellos, no una masa inmensa de electores rurales, que los ahogan, que si esto fuera, aún podria defenderse por la igualdad de derechos que todos tenemos ante la ley, sino la masa de actas en blanco confeccionadas por los alcaldes; procurar que la influencia del gobierno, que se ejerce y que desgraciadamente se ejercerá por mucho tiempo, no deje libre ningún centro electoral, es querer que hoy no se corrijan los males que intentamos remediar, y que mañana los partidos reaccionarios abrumen y persigan á los partidos liberales con los medios que éstos inocentemente les prestan. Cosa, ni nueva, ni extraña, porque ejemplos varios nos ofrece nuestra accidentada historia contemporánea de reformas hechas por los liberales con sobrada candidez ó con injustificada ligereza, que han aprovechado á maravilla contra ellos mismos sus enemigos, cuando han ocupado el Poder.

Declaramos, que ha sido grande nuestro desencanto, cuando hemos sabido que tal reforma no era aceptada por la comisión. Cuando nosotros creíamos que el pensamiento feliz del Sr. Moret sería mejorado; cuando abrigábamos la grata esperanza de que el derecho reconocido á las capitales de provincias se haria extensivo á las ciudades importantes, que contaran con una población mayor de 30.000 almas; cuando esperábamos que se aumentarian las garantías ofrecidas por el proyecto á los electores independientes contra las infames confabulaciones de los alcaldes de monterilla, nos encontramos con que las cosas quedan como están, y aun peor que están y con que la mala fé, la desvergüenza y el cinismo será el principal factor de las futuras elecciones por sufragio universal.

No hemos perdido, sin embargo la esperanza. Porque, si el Gobierno estudió la reforma

propuesta por el Sr. Moret, y la aceptó; si los señores Alonso Martinez y Montero Rios la conocieron y la prestaron asentimiento y si la mayoría cree que lo que aquél y éstos quieren en asunto tan esencialmente político, es lo que debe prevalecer por consideración y por disciplina, cuando ménos, no es mucho que pensemos que la comisión ceda en su empeño; y esto es tanto más de creer, cuanto que ejemplos, ni antiguos, ni lejanos, nos ofrecen otros países, de las consecuencias que engendran preocupaciones tales, como las que la comisión tiene, y de los peligros que corre la libertad cuando el elector de los campos puede imponerse al de las ciudades.

LOS COMISIONADOS

INTERVENTORES.

—

En el número anterior nos ocupamos, aunque á la ligera, de un acuerdo importante de la comision provincial, relacionado con los nombramientos, hechos por el gobierno civil, de comisionados interventores, y prometimos volver sobre el asunto en vista de la circular que la comisión habia resuelto publicar para atajar el mal que se venia sobre los pueblos. Pero, nuestro gozo en un pozo; el gobernador no ha permitido la publicacion de la circular, dejándonos medio á oscuras á nosotros y á los pueblos interesados. No por eso hemos de callar, y salvando las intenciones, pues no queremos injuriar, ni menos calumniar á nadie, dispuestos á rectificar lo exagerado ó erróneo, vamos á consignar lo que á nosotros ha traido el rumor público.

La historia es bien sencilla. Los ayuntamientos de muchos pueblos estan en descubierto por cantidades más ó menos considerables, por el concepto de Instruccion pública, como por todos los conceptos. El gobernador, con buena intención, dictó una circular en 8 de octubre último para que se hicieran efectivos los descubiertos; y aunque no podian aplicarse los preceptos en ella contenidos, creimos que llenaba el objeto para que se dictó.

Posteriormente se ha querido hacer aplicación de ella, por el gobernador interino, y los alcaldes han acudido a la Diputacion en demanda de consejo y protección por creer que las dietas señaladas á los comisionados eran ilegales, y esta considerando que la real orden de 20 de Junio del 82, en la que se fundaba la circular no tenia aplicación á este caso, puesto que en ella se trata de los ayuntamientos que no han hecho uso de los recargos legales para el pago de descubiertos; teniendo en cuenta que tratandose de la realización de descubiertos deben en todo caso exigirse por la via ejecutiva, ajustándose el procedimiento á la Instrucción de 12 de Mayo del 88; no perdiendo de vista que no adeudan los ayuntamientos todas las cantidades porque aparecen en descubierto por el concepto de Instrucción pública, puesto que la Hacienda ha retenido los recargos sin hacer la debida aplicación al pago de las obligaciones de primera enseñanza, y que por lo tanto no debe obligarse a las corporaciones municipales á realizar pagos que en parte tienen hechos, para los que no cuentan, despues de retenidos los recargos, con recursos dentro ni fuera de sus presupuestos, cometiendo si lo hicieran una manifiesta infracción de la ley de contabilidad, y no olvidando que lo procedente es conocer las cantidades retenidas por la Hacienda de los respectivos recargos municipales, para saber con certeza el descubierto real y efectivo por el concepto expresado, é ingresarlo en la caja especia, acordó significar á los alcaldes que se atuviesen á estas consideraciones, y obrasen con arreglo á ellas.

Ahora bien, como llevamos dicho, la circular en que se consignaban estos fundamentos legales del acuerdo no se ha publicado en el «Boletin oficial»: ¿Què se propone con ello el señor gobernador? Si está convencido de la sin razón de la circular ¿porqué no la publica y la desvirtua con otra emanada de su autoridad? ¿Si hay dudas en la aplicación de la ley en el caso de que se trata, porque no suspende las funciones de los comisionados de apremio? ¿No comprende el señor gobernador que dados los antecedentes y consiguientes de esta cuestión, fijandose en lo considerable del número de apremios que se han expedido, y lo excesivo de las dietas señaladas, da con su conducta incremento á las hablillas de los murmuradores que juzgan que se comete con los ayuntamientos de los pueblos una exacción ilegal? Porque hay que tener en cuenta que hay pueblo que por 300 pesetas de descubierto ha tenido comisionado con 10 pesetas de dietas, y que todos los comisionados ó casi todos, porque no es posible afirmar en absoluto en estos asuntos, dado que nunca se tienen todos los datos, llevan dietas muy superiores á las marcadas en la Instrucción citada de 12 de mayo del 88.

Aun hay mas. Los comisionados interventores nombrados, con dietas de 10 y 15 pesetas, son los oficiales de la secretaria del gobierno civil; de alguno se cuenta, creemos que es D. Prudencio Sangenis, que habiéndole opuesto reparos un alcalde para satisfacer, el importe de las dietas, puesto que no encontraria medio de justificar su inversion, dió recibo de material de secretaría, el cual recibo tiene cabida en las cuentas municipales. Asi se dice que lo ha dicho el mismo alcalde á la Comision provincial.

De otro oficial ó empleado aseguran que salió provisto de quince ó veinte nombramientos con 10 pesetas de dietas, resultando por consiguiente un sueldo envidiable, y que no ha vuelto de su escursión, no sabiéndose por lo tanto á cuanto ascenderá lo que se traiga.

También hemos de consignar, porque la verdad obliga, que otro oficial, cuyo nombre sentimos no conocer para publicarlo, pero que estamos dispuestos á hacerlo, se ha negado á admitir nombramientos de comisionado de apremio, quizá por razones de delicadeza, dignas de aplauso; aun cuando esto no quiere decir que no la tengan los que los han admitido, porque estas cuestiones de honor y delicadeza son de suyo muy sutiles para que se puedan hacer apreciaciones sobre ellas.

Vamos siendo demasiado extensos y habremos de dejar por hoy este asunto; pero no hemos de terminar sin apuntar algunas ideas. Inutil es decir que no podemos dar crédito à los que aseguran que esta campaña de las comisiones lleva en su fondo la inmoralidad administrativa, pues suponen repartos absurdos de las dietas, hechos en la sombra, donde no puede ver el ojo de la vindícta pública, ni el del encargado de exigir las responsabilidades penales. Esto es inadmisible y lo consignamos para desvirtuarlo. Pero el señor gobernador, que se halla al mando de esta provincia por unos dias, voluntariamente, puesto que se ha publicado el decreto de su traslación, debe dejar las cosas bien en claro para que sus enemigos, que todos los tenemos, no aprovechen estas circunstancias y estos hechos en su descrédito. Asi lo exige su buen nombre y la dignidad del cargo que desempeña. Asi lo desea la opinión pública imparcial y sensata que no quiere que haya escándalo ni se hace solidaria de él. Asi se lo rogamos nosotros, que no somos mas que fieles intérpretes de la opinión pública imparcial y sensata.

CRONICA.

La enfermedad que aquejaba hace algún tiempo á la señorita de Castelar, hermana de nuestro ilustre jefe, ha tenido fatal desenlace. Asi nos lo comunicó en telegrama de anteayer, nuestro querido y activo corresponsal Sr. Gascón, en el que decia: «Concha Castelar falleció esta madrugada.»

Sentimos en el alma el terrible contratiempo que tendrá sumida en el mayor dssconsuelo á la familia de la finada y en particular al eminente tribuno, á cuyo justo dolor de todo corazón nos asociamos.

Nuestros distinguidos correligionarios los señores D. Mariano Muñoz Nougués y D. Daniel Borrajo, en concepto de antiguos amigos y correligionarios del Sr. Castelar, le han dirigido cariñosos y expresivos telegramas de pésame.

El comité republicano histórico y la redacción de este periódico han significado de igual manera a su ilustre jefe la parte que ha tomado en su profundo dolor.

En una de las últimas sesiones del Congreso, algunos diputados de buena cepa, de esos de los cuales aún queda algún ejemplar, aunque raro, se les ocurrió poner en estudio á los gobernadores de Caceres y Oviedo.

Estos angelitos (los gobernadores) son, à lo que parece, un dechado de moralidad y honradez.

El uno (el de Oviedo) *distrajo* bonitamente el producto de los socorros que le habian sido enviados para atender á las muchas desgracias ocasionadas por el gran temporal de nieves del pasado invierno, en la provincia de su mando.

El otro (el de Cáceres) generalizando más y pareciéndole poco lo que cobra y lo que se agencia, establece una biblioteca á la cual concurren varios literatos, pero cuya biblioteca tiene de especial el que en ella, si bien se encuentra dotada de gran número de volúmenes, todos ellos son de un mismo autor y tienen el mismo número de hojas, cuarenta, sin que varie más que la clase.

El autor del libro á que nos referimos, ya lo habran adivinado nuestros lectores, pues es sobradamente conocido en ambos hemisférios, tal es la fama de que goza *Sebastián Comas y Ricart*.

Siempre hemos envidiado á los padres de la patria, vulgo diputados. Ellos pueden decir sin que nadie les vaya á la mano todo lo que saben de sus gobernadores; nosotros en cambio apenas si podemos apuntar alguna que otra cosilla de lo mucho que se nos pudre en el cuerpo.

Ahora mismo tenemos aquí uno que dá el opio, digo lo tenemos y no lo tenemos, porque se lo llevan á Badajoz, para que en union de su compañero el de Cáceres, complete la delicia de los extremeños.

Este nuestro, ó que ha sido nuestro, y que por más señas se llama *Mesa*, no deja nada que desear, hasta el punto de que nos lo apostamos con los dos juntos de Oviedo y Cáceres.

El, el nuestro, hace á todo y en todo raya á la mayor altura. En EL ECO hemos sacado á relucir alguna de sus hazañas pero con tan mala suerte, que sólo hemos conseguido avivar sus apetitos.

Y no es estraño, como aquí no tenemos diputados que se llamen Torenos ó Maisonaves, nuestros gritos apenas si alcanzan más allá de los aljezares.

De todos modos, nos damos por satisfechos, puesto que no todo lo que sabemos se nos ha podrido en el cuerpo.

Ahora les toca á los extremeños; que aprieten ellos por su parte y es seguro que este Mesa pronto se quedará sin una tabla, digo sin una costilla sana.

En último resultado tienen sobre nosotros, los extremeños, la ventaja de que pueden regalarle á su Mesa á sus vecinos los portugueses, que tal vez se le agradezcan, siquiera no sea más que por poseer un ejemplar de los muchos que aquí tenemos y que tan raros son en los paises extranjeros.

—

La Comisión provincial ha acordado elevarse en queja ante el ministerio de la Gobernación, contra la resolución de este gobernador civil negando la inserción en el «Boletin oficial» de la circular dictada por aquella en el asunto de los comisionados interventores.

—

Ha fallecido en Sevilla el antiguo tipografo y conocido hijo de esta capital, constructor de las dos hermosas casas de la Glorieta que llevan su nombre, D. Anselmo Zarzoso, tio de nuestro querido director, al cual acompañamos en el sentimiento que le ha ocasionado esta sensible pérdida.

—

Por falta de número no pudo celebrar sesión ordinaria el jueves último el ayuntamiento.

Según parece hay un concejal á quien la conducta del alcalde le es muy simpática y lo quiere demostrar no asistiendo á la casa consistorial mientras disfrute de licencia el señor Gimenez Ramos.

Esto es el colmo de la simpatia aunque tambien pudiera ser poco interes en el desempeño del cargo para que fué designado.

—

Es altamente escandaloso lo que sucede á diario en la Plaza del Mercado, convertida en mercado de cerdos, de leñas y carbón. Multitud de caballerías obstruyen constantemente el paso, con grave peligro del mortal que por alli transita en la creencia de que las Ordenanzas municipales se cumplen por los agentes del municipio.

Confiamos que se subsanará el

abuso que denunciamos, evitándonos el disgusto de volver á insistir sobre el mismo tema.

—

El señor Delegado de Hacienda se ha propuesto con su anómala conducta que los maestros de esta provincia mueran de hambre?

Solo faltaba á aquellos sufridos funcionarios, que sus mezquinos haberes duerman en las arcas de la Hacienda pasvincial, sin que la primera autoridad administrativa recuerde que casi todos los profesores de la provincia, visten aun de verano, mientras el citado Delegado que tan poco hace por ellos, usa confortantes gabanes de pieles y cobra un sueldo soberbio, con el cual podian pagarse la mitad de las escuelas de un partido.

Vamos, señor Valcarcel, que no se diga que el gordo no se acuerda del flaco.

—

El solar que el ayuntamiento posee en la calle del Tozal, sigue en el mismo lamentable estado, convertido siempre en foco de pestilencia y, lo que es más grave, amenazando ruina las paredes de las casas inmediatas con bastante peligro de los que transitan por sus inmediaciones.

Rogamos á nuestro amigo señor Itúrbide, se sirva visitar el solar mencionado, en la seguridad de que tomará en el acto una acertada medida para evitar algún grave incidente.

Confiamos en su celo y deferencia hacia la prensa local.

—

Con numerosa concurrencia tuvo lugar el jueves último en el teatro el beneficio del galan joven señor Araixa.

El magnifico drama del Sr. Echegaray «Los dos fanatismos» obtuvo buena interpretación por parte de la compañía, distinguiéndose en la ejecución la Sra. Delgado y los señores Araixa y León á los cuales tributó el público justos aplausos y el beneficiado pudo comprender las simpatías que entre nosotros se han creado.

Anoche se puso en escena, «El octavo no mentir» y se extrenó el juguete «Mazantini».

—

Nos dicen que se ha dispuesto por la alcaldia prohibir la circulación por el Mercado de las cargas de leña, si es así, aplaudimos la medida.

Ahora conviene que se vea el medio de evitar que en las primeras horas de la noche, hagan las cuadrillas de muchachos campo de sus juegos el mismo sitio, con perjuicio de la tranquilidad de los comerciantes que tienen escaparates y de los cestos de frutas que hemos visto alguna vez por los suelos.

—

Nuestro estimado colega *La Derecha* nos anuncia la mejoria de su Director, D. Joaquin Gimeno Vizarra, en la larga enfermedad que ha tiempo lo tiene postrado en el lecho del dolor.

Celebraremos que en breve nos comunique el total restablecimiento de nuestro muy querido compañero y correligionario.

—

La prensa de Inglaterra ha estudiado recientemente el importante problema relativo á la explotación del ferro-carril de Teruel á Calatayud, conviniendo en que la zona que éste ha de recorrer es minera por excelencia, por lo que con capital ilimitado habrá un gran tráfico utilizable con provecho de las sumas invertidas tanto en mineria como en el ferro-carril.

La prensa inglesa tiene razón, porque realmente la provincia de Teruel esta sin explotar y promete mucho.

—

Edissón, el célebre inventor del fonógrafo, ha concedido la idea de reunir en un álbum fonográfico la voz de los hombres más célebres de Europa.

Al efecto ha enviado sus representantes á los puntos en donde residen las celebridades europeas.

—

Está á punto de terminarse la construcción del monumento más colosal del mundo, la torre Eiffel, que ha de figurar en la próxima Esposición Universal de Paris.

Grandes han sido las discusiones entre los sábios acerca de la posibilidad de construir una torre metálica de 300 metros de altura, pero Gustavo Eiffel, el gran cíclope de nuestro siglo, dejando á un lado estos raciocinios fabrica su obra.

Para que nuestros lectores formen idea aproximada de la célebre torre, damos a continuación la altura de los monumentos más elevados del mundo.

Columna de Julio, 47 metros; Arco de Triunfo de la Estrella, 49 metros; Grande Opera, 56; Nuestra Señora de París, 66; Torre-Nueva de Zaragoza, 83; Torre de Bolonia, 90; los Inválidos, 150; San Pedro de Roma, 132; Catedral de Viena, 138; Gran pirámide, 140; Catedral de Ruan, 150; Catedral de Colonia, 159, Torre Eiffel, 300.

—

Se ha publicado una circular dirigida á los interventores de Hacienda dictando las reglas que se deben observar al dar curso á los expedientes instruidos en solicitud de derechos pasivos y que sean presentados para remitirlos a dicha junta.

—

Algunos entusiastas admiradores del ilustre marino Isaac Peral, abrigan el propósito, si su notable invento tiene el resultado que España entera aguarda, de invitarle á pasar dos ó tres dias en Zaragoza.

VARIEDADES.

LUZ ELÉCTRICA.

—

La luz eléctrica, sobre todo por incandescencia, entra cada vez más en el dominio de la práctica; presenta tales ventajas sobre los demás sistemas, que dentro de poco será universalmente adoptado.

Las condiciones de conservaciòn, seguridad é higiene, están completamente adquiridas; no restaba más que la posibilidad de hacer las lámparas independientes, es decir, poder apagar ó encender cada mechero eléctrico á voluntad, sin que por eso la intensidad de las demas luces vecinas sufra disminución ó goce de aumento alguno, puesto que el gasto de fuerza motriz está siempre en relación á la cantidad de la luz que se desea. Este problema está ya satisfactoriamente resuelto.

La luz eléctrica se emplea en América y en Europa en numerosos establecimientos industriales, fábricas, destilatorios, almacenes, cafés, teatros, etc.

En Inglaterra, Alemania, Rusia, Austria, Bélgica è Italia, la luz eléctrica toma cada dia mayor extensión.

Este alumbrado està, en efecto, destinado á sustituir á las demás clases de alumbrado, como son el gás, aceite, petróleo esencias, etc., á causa de las ventajas evidentes que le son propias; la luz eléctrica por incandescencia es fija y no vacila á la menor corriente de aire; no eleva la temperatura de manera que pueda durante el verano hacer inhabitables ciertos locales, no vicia la atmósfera, no se desgaja, no hace humo ni produce gases sulfurosos que destruyen las pinturas, alterando las tintas y atacando á los cielos rasos.

Produce en vasos cerrados brillante luz, tanto en el agua como en el aire; enmedio de la paja y de materias más inflamables no constituye, como el gas y el petróleo, amenaza perpétua de incendio, de explosión ó de asfixia. Es la luz que dá seguridad más absoluta y tiene mejores condiciones higiénicas, puesto que el hilo incandescente se halla encerrado en una ampolla de vidrio en la cual se ha practicado el vacío, de tal suerte, que si, por accidente, la ampolla se rompiera por una causa exterior, la extinción de la làmpara sería instantánea.

Hasta hoy la luz de gas canalizado ha sido la más estendida y reputada y la mas económica, é interesa compararla con luz eléctrica y demostrar su verdadera economía sobre la de gas. *En teoria*, el gas cuesta generalmente en Francia 30 céntimos de peseta el metro cúbico y su consumo evaluado, siempre teòricamente, á 105 litros por mechero de 8 bujias y por hora lo que corresponde á un gasto de 0,0315 ó sean 3 céntimos de peseta y 15 centésimas de céntimo, por mechero de 8 bujias y por hora.

Pero de todos modos queda aumentado este gasto notablemente, puesto que alcanza siempre y aun algunas veces pasa de *cuatro céntimos*, bien sea por la serie de los mecheros, que son otros de los que corresponden á su tipo normal: la doble corriente de aire ó bien por un defecto de la calidad del gas, de la construcción de las llaves, de su presión, ó bien porque falta aumentar el despacho ó salida cuando se emplea para ciertas alturas.

Si estudiamos la luz eléctrica ó la del petròleo bajo el punto de vista higiénico, esplícase la causa directa de los males á los cuales estamos más frecuentemente sujetos, debidos todos, ó casi todos á un envenamiento lento, pero seguro, por el ácido carbónico desgastado por todas las luces en general y por las del petróleo en más alto grado, lo que quiere decir que cuanto más alumbrada está una habitación, más poco saludable es para aquellos que la habitan:—*A*.

ÚLTIMA HORA.

Sr. Director Eco de Teruel.

Madrid 26, 11-45 m.

Castelar recibe numerosas manifestaciones de cariño y respeto con motivo de la desgracia que le aflije. Los más importantes hombres públicos y miles de personas le han visitado. Recibido millares targetas y telegramas de pésame provincias y extrangero.

Hay multitud de coronas para adornar féretro.

Gascón.

26—12—50 m.

Reina regente encargò á Sagasta manifestase á Castelar su profundo sentimiento por irreparable pérdida. No obstante no conocerle S. M. personalmente y aunque sabe cuales son sus ideales politicos, por encima de esto le considera como una ilustración nacional y gloria de la patria.

Gascón.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 27 á 29 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 25 á 26 id.
Candeal, 25 á 27 id.
Jeja, a 24 á 25 id.
Chamorro de Castilla, 25 26 rs. id.
Blanqueta ó Royo, 24 á 26 id.
Morcacho, de 18 á 20 id. id.
Centeno, á 16 id. id.
Cebada, de 14 y 1½ á 15 id. id.
Avena, 13 á id. id.
Harina, de 1.ª á 30 y 1½ pesetas saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 17 id. id. id.
Arroz, cilindrado 26 á 27 rs.
Carne de carnero, 1'50 pesetas kilo.
Id. de obeja, á 1'20 id.
Tocino añejo, á 5 pesetas id.
Judías pinel blancas de 21 á 22 rs. arroba.
Garbanzos superiores de sauco, á
Cañamones, á 20 y 21 rs. fanega.
Bacalao, á 52 rs. arroba.
Aceite, 59 á 60 rs. id.
Jabón, á 56 id id.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.